

de este p^o; Si hauiá entregado los autos que hauiá echo
en este asunto, para proceder á las dilig^{as} que se debían en
este asunto; Y respecto de haverse ocupado en la referida
Justificación, y vista de eluta cinco dias Conto de ida y buel
ta, D^o la Remuneración del trabajo de echo en no podra se
soluer la Ciu^d lo que sea de su agrado: Haviéndolo oydo
y Conferido, Acuerdo se le den por esta Vazon Quenta y Cin
quenta p^{os} en los que se libren á dho J^on Martínez Serra
no sobre propios Contra su Deposición Administrador
en forma como se acostumbra = Oyepto de D^o D^o Juan
Montijo Reg^r que es de dictamen de se pague su trabajo arre
glado a Aranzel. Y mas quarenta y dos V. y Sup^o de C^onta =
Y se oye memoriales uno de J^on Calderon morador en el
Lugar de la Baia, en que hace mejora de dos onzas en cada
opara al peso aque corra en esta Ciu^d por el término de un
mes desde el día siguiente a el, en que se otorgue la escrip^a
para el abasto de esta especie en el Lugar del Javalí nuevo;
Y el otro de Diego Almagro, vecino de esta Ciu^d y morador
en dho Lugar del Javalí nuevo, Ornero, y Abasteredor de
San en el, en que hace relación de la postura y mejora antere
dente, y de el lugar de Ofiere a abastecer dho Lugar por
todo el presente año, con la misma mejora, y conclue su
p^olicando se le admita, segun esta Venulto, prefiriéndole
Como vecino que es de dho Lugar, por los inconvenientes gra
ues que se han experimentado de estar este abasto acargo de
personas de otra Jurisdicción, con lo demas que exp^oreio:
Y la Ciu^d haviéndolo oydo y Conferido = Acuerdo admitir
esta mejora con el dho aumento de dos onzas por el dho Diego
Almagro, Como vecino y abasteredor del mismo Javalí nuevo,
Como tiene Venulto la preferencia aerto por el tanto, y en su
conformidad otorgando la correspond^{te} escrip^a segun en su
abasto concha mejora =

Abasto de San en el
Lugar del Javalí
nuevo - - - - -

